



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				NIT	
DIRECCION:	COL. COSTA RICA, AV. IRAZU Y FINAL CALLE SANTA MARTA, No. 2 SAN SALVADOR, EL SALVADOR			0614-010111-101-4	
FECHA	15/01/2021	ORDEN DE COMPRA		No. 000	003
NOMBRE /RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
E- BUSINESS DISTRIBUTION DE ELSALVADOR, S.A. DE C.V.				0614-010900-102-1	
DIRECCION :	URB. LOMAS DE SAN FRANCISCO, PASAJE CAMPOS #2, CALLE ANTIGUA A HUIZUCAR PORCION 3 LOTE 25, BLOCK E ZONA 14				
CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54301	12	Servicios	Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta y red telefónica interna y departamentales del CONNA	\$ 480.25	\$ 5,763.00
				TOTAL US\$	\$ 5,763.00
CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 DÓLARES					
JUSTIFICACIÓN: GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA TELEFONÍA FIJA EN LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS QUE LA INSTITUCIÓN BRINDA A LA POBLACIÓN SALVADOREÑA					
LUGAR DE ENTREGA:	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL CONNA A NIVEL NACIONAL				
FORMA DE ENTREGA	ENTREGA MENSUAL, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021				
FORMA DE PAGO:	LOS PAGOS SE REALIZARAN DE FORMA MENSUAL, CADA UNO POR UN MONTO DE \$480.25 Y SERÁ CON CRÉDITO 60 DIAS DESPUÉS DE ENTREGA DE QUEDAN				
CONTACTO PROVEEDOR	LUIS ERNESTO ROSALES TEL. 2250-6709/luis.rosales@ebd.com.sv				
DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:	LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA OFERTA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO CONTRACTUAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA CONSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS EL CONTRATO CELEBRADO ART. 63 RELACAP				
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL MONTO DE \$576.30 EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021. PARA TAL EFECTO SE ACEPTARÁ FIANZA EMITIDA POR AFIANZADORAS, ASEGURADORAS O INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SSF CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LACAP				
NOTA:	RECEPCIONADO EL BIEN O SERVICIO POR EL CONNA, FAVOR DE GESTIONAR INMEDIATAMENTE ACTA DE RECEPCIÓN Y PRESENTAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL PARA TRAMITAR QUEDAN EN LA TESORERIA INSTITUCIONAL				